

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ALCALDÍA
FDLMC/OSL

SECRETARIA MUNICIPAL
COPIA INFORMATIVA
SE HA DICTADO

SECCIÓN 1ª. N° 1950 /

LAS CONDES,

21 ABR. 2011

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: La Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios N° 19.886 y su Reglamento; las modificaciones introducidas al portal mercado público; la necesidad de modificar la actual composición de la Comisión de Propuestas, lo dispuesto en el Reglamento de Organización Interna del Municipio, sancionado mediante Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 1.778, de fecha 11 de mayo de 2005, Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 4.161 de fecha 12 de septiembre de 2008; lo señalado en los artículos 31, 65, letra k) y demás pertinentes del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de fecha 9 de Mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio de 2006, que fijó el texto refundido y coordinado de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en uso de las facultades que me otorgan los artículos 56, 63 y demás pertinentes del citado cuerpo legal,

DECRETO:

- DEROGASE**, a contar de esta fecha, el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 4.161, de fecha 12 de septiembre de 2008, que liberó a la Dirección de Control, de su participación en la Comisión de propuestas y designó en cometido funcionario al señor JORGE VERGARA GÓMEZ, para asesorar en materias legales, en los términos expuestos en el referido Decreto Alcaldicio, a la citada Comisión.
- DEJASE ESTABLECIDO** que, la Dirección de Administración y Finanzas y Dirección de Control, no participarán en la Comisión de Propuestas, quedando ella integrada, a contar de esta fecha, por:
 - ♦ La Secretaria Comunal de Planificación, cuyo director la presidirá.
 - ♦ El Jefe del Departamento de Presupuesto, dependiente de la Secretaria Comunal de Planificación.
 - ♦ La Secretaria Municipal, a través de su Prosecretario.
 - ♦ La Dirección Jurídica, a través de un abogado encomendado al efecto.
- MODIFÍQUESE**, en los términos señalados en el numeral precedente, el Título III, en lo relativo a la Comisión de Propuestas, del Reglamento de Organización Interna de esta Municipalidad de Las Condes, por la Dirección de Control.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FDO.: FRANCISCO DE LA MAZA CHADWICK
JESUS ANTONIO CABEDO IBARRA

ALCALDE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Lo que comunico a usted para su conocimiento,

Saluda atentamente,

JESUS ANTONIO CABEDO IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCIÓN:
TODAS LAS UNIDADES MUNICIPALES
Of. De Partes.